INFORME DE SUPERVISIÓN N°01

CONTRATO	X	NÚMERO:	CPSAG-342-2026
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27 DE AGOSTO DE 2026
FECHA ACTA DE INICIO:			27 DE AGOSTODE 2026
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE JUDICANTE EN DERECHO, ORIENTADOS AL APOYO JURIDICO EN LAS ACTIVIDADES DE CONSOLIDACION, ANALISIS Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CATEGORIZACIÓN DE CLUBES DEPORTIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION FISICA, DEPORTE Y RECREACIÓN DE RIONEGRO - IMER.			

FECHA DE ELABORACIÓN	05 DE OCTUBRE DE 2026

SUPERVISIÓN X INTERVENTORÍA	DE SEGUIMIENTO		X	FINAL	
	PARA PAGO		X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	27 DE AGOSTO DE 2026	Hasta:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO:

CONTRATISTA / ASOCIADO	YERALDINE YEPES GÓMEZ		
NIT O CÉDULA	1.036.948.664		
VALOR INICIAL	$9.316.848	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/L ($ 9.316.848)	
APORTE IMER	$9.316.848	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/L ($ 9.316.848)	
APORTE EN DINERO CONTRATISTA / ASOCIADO	N/A	N/A	
APORTE EN ESPECIE CONTRATISTA / ASOCIADO	N/A	N/A	
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES MAS DIECINUEVE (19) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026		
OTRO SI	N/A		
ADICIÓN	N/A		
PRÓRROGAS	N/A		
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N/A	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
		N/A	N/A

REINICIO	N/A	FECHA REINICIO	N/A
CDP	497	FECHA DEL CDP	25 DE AGOSTO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	596	FECHA DEL CRP	25 DE AGOSTO DE 2026
SUPERVISOR/CARGO	Caterine Orozco Quintero /secretaria General		
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA	
	NUMERO CONTRATO:	NA	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA		30.91%	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA		30.91%	

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

La supervisora del contrato CPSAG 342 de 2026, Caterine Orozco Quintero en calidad de secretaria general, da constancia que, en el periodo comprendido entre el 27 de agosto al 30 de septiembre de 2026, la contratista Yeraldine Yepes Gómez ha cumplido a cabalidad con la ejecución de lo dispuesto en el objeto contractual, así como con las obligaciones de este.

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

Descripción del seguimiento realizado al contratista según, obligaciones generales y obligaciones de la supervisión establecidas en el contrato.

Durante el periodo comprendido entre el 27 de agosto y el 30 de septiembre de 2026, se verificó el cumplimiento de las actividades establecidas en el objeto contractual. La ejecución evidenció los resultados, permitiendo alcanzar los objetivos previstos. Asimismo, se constató que el contratista actuó conforme a los parámetros de desempeño definidos, demostrando la efectividad requerida en el desarrollo de sus funciones.

El contratista presento los requisitos establecidos para el pago N.º 1 mediante la plataforma SECOP II. La documentación aportada contempla el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 27 de agosto y el 30 de septiembre de 2026, debidamente respaldado con las evidencias respectivas, la cuenta de cobro N. º1 y los soportes de pago de la seguridad social.

Se verificó detalladamente cada uno de los documentos aportados por la contratista, así como el cumplimiento de los plazos establecidos. Se corroboró que todas las obligaciones contractuales fueron atendidas de manera adecuada, lo cual resulta esencial para proceder con la autorización del pago correspondiente a los honorarios pactados en el contrato CPSAG-342-2026, por el periodo comprendido entre el 27 de agosto y el 30 de septiembre de 2026.

Durante el seguimiento del contrato no se evidencian riesgos que lo afecten negativamente, esto confirma la efectividad de las estrategias de gestión aplicadas que han permitido mitigar posibles impactos.

Obligación general.	Honorarios a cobrar e IBC $	Periodo de cotización	Valor del pago $	Numero de planilla
Se verifico que el contratista realizó sus aportes al SSS en las condiciones del IBC sobre el 40% según su pago establecido.	Honorarios $2.564.270 IBC $1.750.905	Agosto DE 2026	$ 508.900	9511180422
El contratista presentó el informe de actividades considerando lo siguiente:	Fecha de presentación del informe	Periodo de ejecución del informe	Fecha de revisión del informe	N° de informe de atividades
	05-10-2026	Del 27 de agosto al 30 de septiembre de 2026	06/10/2026	001
Reuniones y capacitaciones desarrolladas durante el periodo que se está reportando	FECHA	TEMA		

Las obligaciones específicas y generales durante el periodo comprendido entre el 27 de agosto al 30 de septiembre de 2026, las cuales se encuentran detalladas en el contrato de Prestación de Servicios N° 342 del 27 de agosto de 2026, fueron llevadas a cabo por la contratista de acuerdo con lo estipulado en el clausulado del contrato.

Brindar apoyo jurídico en la revisión, organización, consolidación y desarrollo de las actividades relacionadas con el proyecto de categorización de clubes deportivos del IMER

La contratista Para retomar las actividades de categorización que habían quedado suspendidas desde diciembre del 2025 realizó los siguientes comunicados vía correo electrónico a cada uno de los representantes de los clubes:

- Con el fin de dar continuidad al proceso de categorización de los clubes deportivos del municipio, desde el IMER venimos adelantando una jornada de verificación de la documentación existente de cada club, para continuar con la actualización y verificación requerida en la plataforma de categorización, por este motivo nuestro equipo de trabajo va a establecer comunicación con cada uno de los representantes de los clubes para determinar qué información se encuentra pendiente, asimismo servirles de apoyo para la consecución de los documentos que hagan falta y de esta manera actualizar la información que reposa de cada club en el instituto.

Aunado a lo anterior les especificó la ruta adecuada para realizar solicitudes o peticiones toda vez que el correo de clubesimer@ es única y exclusivamente para la recepción de documentos tendientes a la categorización.

Apoyar la revisión y verificación de la documentación y de los requisitos legales, estatutarios y administrativos aportados por los clubes deportivos del municipio de Rionegro, de conformidad con la normativa aplicable y los lineamientos institucionales.

Para lograr cumplir con las metas propuestas uno de los primeros e indispensables pasos que debe dar la contratista para avanzar en el tema de la categorización, es la revisión y verificación primero de la base de datos y segundo de la documentación exigida en la resolución 013 del 2025, con apoyo de la lista de chequeo aprobada por el equipo jurídico y haciendo la relación de los documentos que hayan podido allegar cada uno de los clubes, luego de haber sido entrevistados en la primera etapa del proceso.

Apoyar el análisis y seguimiento de la normatividad aplicable al Sistema Nacional del Deporte, al reconocimiento deportivo y a los procesos relacionados con la categorización de clubes deportivos, identificando las disposiciones permanentes para el desarrollo del proyecto.

La contratista da inicio a su objeto contractual, con base en la resolución 013 del 2025, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR, ACTUALIZAR, RENOVAR Y REVOCAR EL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO DE LOS CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO – ANTIOQUIA.

Participar, en el marco del objeto contractuales las reuniones técnicas y espacios de seguimiento relacionados con el proyecto de categorización de clubes deportivos, apoyando la elaboración y consolidación de las respectivas actas, relatorías o memorias

La contratista ha estado presente en los encuentros de reunión del equipo de categorización de clubes con la gerencia para determinar cómo podemos mejorar los diferentes procesos con los clubes deportivos.

Contribuir a la organización, sistematización y actualización de la información jurídica y administrativa relacionada con el proceso de categorización de clubes deportivos, garantizando la adecuada organización de los soportes documentales generados durante su ejecución.

Luego de revisar y actualizar la base de datos de los representantes de clubes la contratista inició el proceso de actualización de expedientes.

Atender los requerimientos formulados por el supervisor que se encuentren directamente relacionados con el objeto contractual y las obligaciones pactadas dentro del alcance de los servicios contratados y conservando la autonomía propia de la prestación de servicios.
La contratista realiza bitácoras e informes de los avances que se van obteniendo en cada uno de los procesos, los cuales reposan en el drive del correo de clubes.

Finalmente, la contratista entregó, dentro del tiempo establecido, el informe de actividades correspondiente al primer (1) pago, acompañado de las evidencias y demás documentos requeridos, en el cual se detallan las actividades desarrolladas entre el 27 de agosto y el 30 de septiembre de 2026.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS Y SOPORTES

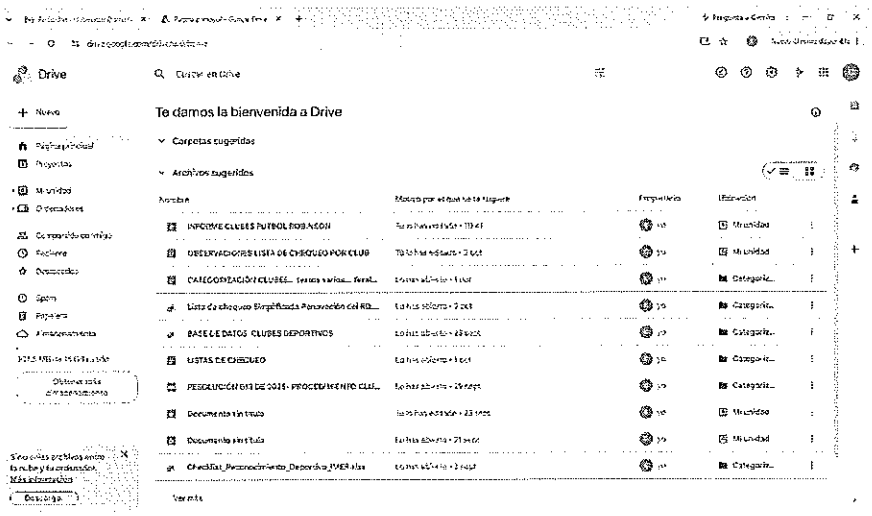



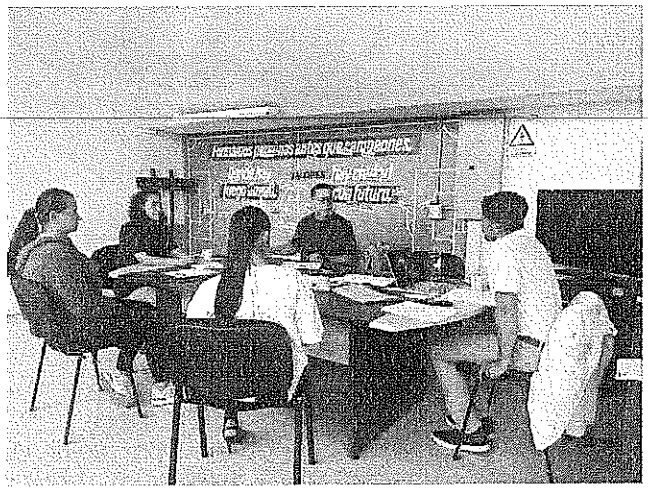

5



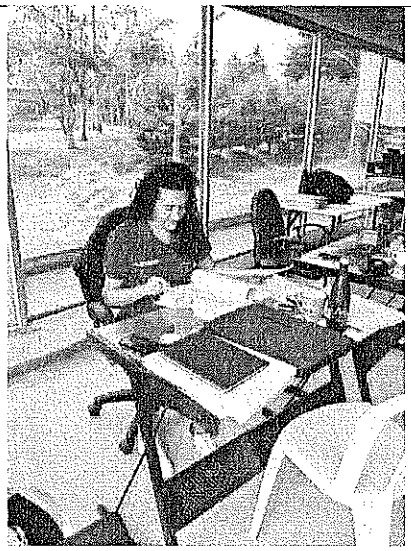

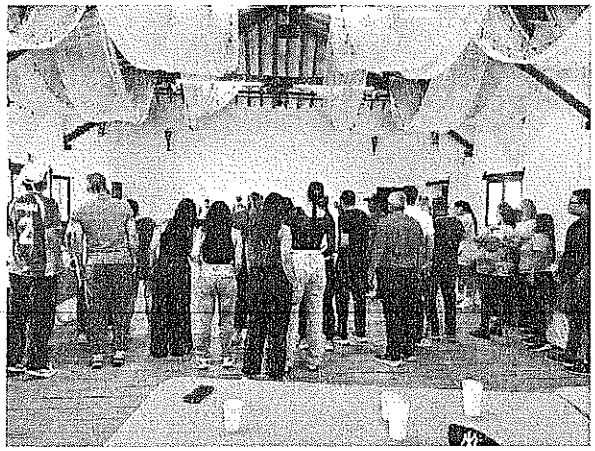



SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:

FORMA DE PAGO: Los honorarios serán cancelados en pagos mensuales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/L ($2.564.270) o proporcional por fracción de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados.

NOTA: cuando el primer periodo de pago sea inferior a DIEZ (10) días, se unificará el valor a cobrar en la cuenta de cobro del mes siguiente y cuando el periodo a cobrar sea inferior a un mes, el pago se realizará de manera proporcional a las tareas efectivamente ejecutadas.

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato, el pago de aportes a seguridad social, ARL en los términos señalados para el efecto en la normatividad vigente en la materia, presentación del informe mensual de actividades y presentación de factura o cuenta de cobro.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera del Instituto, el supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas, y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

Teniendo en cuenta la forma de pago establecida, en caso de que el vencimiento del contrato quede pendientes sumas de dinero por ejecutar por concepto de honorarios, estos serán liberados.

Ejecución presupuestal

Dados por alcanzado los objetivos y las metas proyectadas a la fecha de la presentación del informe, se da evidencia de la ejecución del 30,91% aproximadamente del presupuesto total aportado por el IMER para el cumplimiento de los objetivos, y se da por ejecutado para este periodo de seguimiento 30,91% aproximadamente equivalente a la suma de: DOS MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS (2.906.172)

VALOR INICIAL CONTRATO		$9.316.848				ADICION N°1	$0	ADICIÓN N°2	$
NUMERO DE PAGO	NUMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACION PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
1	Cuenta de cobro Nº 001	x				2026-	$2.906.172		$6.410.676

1. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES YSEGURIDAD EN EL TRABAJO

De acuerdo con la normatividad vigente, el contratista que presta sus servicios bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios personales podrá realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social de forma mensual vencida, es decir, una vez finalizado el mes en el que se ejecutó el servicio. Esta disposición se encuentra respaldada por lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.3 del Decreto 1072 de 2015, así como por la Circular 0000001 de 2019 emitida por la Unidad de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales – UGPP, la cual aclara que los trabajadores independientes obligados a cotizar deben hacerlo "una vez reciban el ingreso mensual"

2. ANOTACIONES ADICIONALES:

Realizar las anotaciones y/o recomendaciones realizadas a que dé lugar con respecto al desarrollo de las actividades por parte del contratista.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problemas o hallazgos identificados que afectan la ejecución del contrato	Causas	Acciones para implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados

1	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A
RECOMENDACIONES			
1	N/A		
2	N/A		

3. ANEXOS

1. Cuenta de cobro No 1
2. Comprobante y soporte de pago Seguridad Social del mes de agosto
3. Informe de actividades No 1
4. Acta de Pago 01

Para constancia, se firma la presente acta:

CATERINE OROZCO QUINTERO
Secretaria General
Supervisor